TETÃ ARANDUPY Sãmbyhyha
Secretaría NACIONAL DE CULTURA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

RESOLUCION SNC N° 269/2019.

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2019 "SEGURO PARA VEHÍCULOS DE LA SNC", ID N° 357.121, QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 260 (SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES).

Asunción, 27 de marzo de 2019

VISTO: El informe elevado por el Comité de Evaluación, de fecha 26 de marzo de 2019, con relación a la recomendación de adjudicación correspondiente a "Seguro para Vehículos de la SNC", que afecta al Subgrupo de Objeto de Gasto 260 "Servicios Técnicos y Profesionales", resultante de la Contratación Directa N° 01/2019, ID N° 357.121, y;

CONSIDERANDO: Que, el tipo de procedimiento utilizado es "Contratación Directa", conforme a la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Art. 16º inc. c) y Art. 34º.

Que, en el presente Llamado se estableció que el Sistema de Adjudicación es por "el total" y el tipo de contrato es "cerrado". Corresponde a un llamado Plurianual, por lo que la vigencia y la validez de la presente contratación quedarán supeditadas a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados y asignación del Plan financiero institucional en el Presupuesto General de la Nación, para el ejercicio fiscal 2020.

Que, las invitaciones fueron remitidas en fecha 14 de marzo de 2019 a los siguientes oferentes: El Productor S.A. de Seguros, La Consolidada S.A. de Seguros, Seguros Generales S.A., Aseguradora Paraguaya S.A.E.C.A. y Cenit S.A.

Que, el Acto de Apertura de Sobres se estableció para el 21 de marzo de 2019, a las 09:15 hs. cumpliendo de esta forma con todos los plazos requeridos por la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas".

Que, de acuerdo al Acta de Apertura de Sobres, presentaron sus ofertas las firmas oferentes: Intercontinental S.A. de Seguros y Reaseguros, El Productor S.A. de Seguros, La Independencia de Seguros S.A., Aseguradora Paraguaya S.A.E.C.A., Aseguradora del Este S.A. y Aseguradora del Sur S.A.

Que, luego de la evaluación de las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación recomendó la adjudicación de la Contratación Directa N° 01/2019 "Seguro para Vehículos de la SNC", ID N° 357.121, a la firma oferente El Productor S.A. de Seguros".

Que, es atribución del Señor Ministro aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformado para el análisis técnico y económico de las Ofertas presentadas para la Contratación Directa Nº 01/2019.

Que, el artículo 6° del Decreto N° 7133/2017 Por el cual se reglamenta la Ley N° 3051/2006, "Nacional de Cultura" y se reorganiza la estructura orgánica de la Secretaría Nacional de Cultura (SNC) dependiente de la Presidencia de la República, instituye el cargo de Ministro Secretario Ejecutivo como el jefe superior responsable de la conducción política de la SNC a quien se le asignan las funciones mencionadas en el Artículo 8º de la Ley 3.051/2006, "Nacional de Cultura";

...//2.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Juan A. Domínguez
Secretario General - SNC

TETÃ ARANDUPY Sãmbyhyha
Secretaría NACIONAL DE CULTURA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

RESOLUCION SNC N° 269/2019.

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2019 "SEGURO PARA VEHÍCULOS DE LA SNC", ID N° 357.121, QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 260 (SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES).

POR TANTO, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, EL MINISTRO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA, RESUELVE:

Artículo 1°.- **Adjudicar** la **Contratación Directa N° 01/2019 "Seguro para Vehículos de la SNC", ID N° 357.121**, a la firma oferente **El Productor S.A. de Seguros**, por un monto total de **Gs. 46.827.032 (Guaraníes cuarenta y seis millones ochocientos veintisiete mil treinta y dos)**, por cumplir satisfactoriamente con todos los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, de conformidad al Anexo N° 1 "Cuadro de Adjudicación", que forma parte de la presente.

Artículo 2°.- **Autorizar** la suscripción del contrato correspondiente a la **Contratación Directa N° 01/2019 "Seguro para Vehículos de la SNC", ID N° 357.121**, en el cual se establecerán las cláusulas por las que se regirán las partes.

Artículo 3°.- **Autorizar** a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría Nacional de Cultura, a procesar el pago en el Tipo de Presupuesto 02 "Programas de Acción", FF 10 "Recursos del Tesoro", conforme a las Condiciones del Contrato.

Artículo 4°.- La presente Resolución será refrendada por el Secretario General de la Secretaría Nacional de Cultura.

Artículo 5°.- **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Juan A. Domínguez
Secretario General

TETÃ ARANDUPY SÃMBYHYHA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA

Secretaría General

Rubén Capdevila
Ministro – Secretario Ejecutivo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Juan A. Domínguez
Secretario General - SNC

TETÃ ARANDUPY Sãmbyhyha
Secretaría NACIONAL DE CULTURA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

RESOLUCION SNC N° 269/2019.

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2019 "SEGURO PARA VEHÍCULOS DE LA SNC", ID N° 357.121, QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 260 (SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES).

ANEXO N° 1 "CUADRO DE ADJUDICACIÓN"

Lote Total, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						El Productor S.A. de Seguros	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presen-tación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	84131503-001	SEGURO PARA VEHÍCULO: CAMIONETA MARCA SUZUKI TIPO GRAN VITARA AÑO 2009	Mes	EVENTO	21	129.166	2.712.486
2	84131503-001	SEGURO PARA VEHÍCULO: CAMIONETA MARCA CHEVROLET, TIPO S10 ADVANTAGE 4X2, DOBLE CABINA AÑO 2011	Mes	EVENTO	21	182.666	3.835.986
3	84131503-001	SEGURO PARA VEHÍCULOS: CAMIONETA MARCA CHEVROLET, TIPO BLAZER ADVANTAGE 4X2, DE 5 PUERTAS AÑO: 2011	Mes	EVENTO	21	193.810	4.070.010
4	84131503-001	SEGURO PARA VEHÍCULOS. CAMIONETA MARCA CHEVROLET, TIPO S 10 ADVANTAGE 4X2, DOBLE CABINA AÑO 2011	Mes	EVENTO	21	182.666	3.835.986
5	84131503-001	SEGURO PARA VEHÍCULOS: CAMIONETA MARCA CHEVROLET, TIPO BLAZER ADVANTAGE 4X2, DE 5 PUERTAS AÑO: 2011	Mes	EVENTO	21	193.808	4.069.968
6	84131503-001	SEGURO PARA VEHÍCULO: CAMIONETA MARCA CHEVROLET, TIPO BLAZER ADVANTAGE 4X2, DE 5 PUERTAS AÑO: 2011	Mes	EVENTO	21	193.808	4.069.968
7	84131503-001	SEGURO PARA VEHÍCULO: CAMIONETA HYUNDAI H1, AÑO: 2011	Mes	EVENTO	21	280.000	5.880.000
8	84131503-001	SEGURO PARA VEHÍCULO: CAMIONETA ISUZU D-MAX DOBLE CABINA COLOR, AÑO: 2011	Mes	EVENTO	21	280.000	5.880.000
9	84131503-001	SEGURO PARA VEHÍCULO: CAMIONETA ISUZU D-MAX DOBLE CABINA, AÑO: 2016	Mes	EVENTO	21	204.168	4.287.528
10	84131503-001	SEGURO PARA VEHÍCULO: CAMION DE CARGA CON FURGON METALICO, AÑO: 2018	Mes	EVENTO	14	227.150	3.180.100
11	84131503-001	SEGURO PARA VEHÍCULO: CAMIONETA HYUNDAI H1, AÑO: 2018	Mes	EVENTO	13	385.000	5.005.000
Precio Total							46.827.032

Año 2019: Gs. 17.400.128
Año 2020: Gs. 29.426.904

Juan R. Domínguez
Secretario General

TETÃ ARANDUPY SÃMBYHYHA SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA

Secretaria General

Rubén Capdevila.
Ministro – Secretario Ejecutivo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Juan R. Domínguez
Secretario General - SNC